

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente

Quienes suscriben, CC. Jesús Eduardo Sáenz Ceja, María Liliana Ávalos Rodríguez, Diego Rafael Pérez Salicrup, Blanca Lizeth Sáenz Ceja, Ma. Guadalupe López Boyzo, Rubén Carlos Franco Ávila y J. Trinidad Sáenz Reyes, ciudadanos michoacanos, con fundamento en los artículos 5º, 8º, 36 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 5º fracción I, 6º, 7º, 18º, 19º y 20º de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 234º y 235º de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que, se declara el tercer viernes de noviembre de cada año, como el “Día Michoacano de las personas dedicadas al sector forestal”**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Michoacán de Ocampo es un referente en materia forestal a nivel nacional. Nuestro estado ocupa el primer lugar en producción de resina, tercer lugar en productos forestales no maderables (ceras, fibras, gomas, rizomas y tierra de monte), y cuarto lugar en producción maderable (escuadría, chapa, triplay, celulosa y carbón), según datos del Sistema Nacional de Información Forestal (CONAFOR, 2025). El sector forestal contribuye con \$600 millones de pesos al Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Se estima que alrededor de 60 mil personas dependen directamente de las actividades relacionadas al sector forestal. La producción maderable y no maderable proviene principalmente de bosques naturales, aproximadamente 248 mil hectáreas, que están sujetas a aprovechamiento forestal, pero es muy importante la contribución de plantaciones forestales comerciales, con más de 11 mil hectáreas plantadas en el estado.

La importancia del sector forestal no se limita al aprovechamiento maderable y no maderable. El 56% del territorio estatal está cubierto por ecosistemas forestales, entre los cuales se encuentran el bosque de coníferas, el bosque tropical caducifolio, el bosque mesófilo de montaña, el bosque de encino, pastizales montanos, matorrales y manglares, que proporcionan una amplia gama de servicios ambientales, como captación, filtración y producción de agua y oxígeno, captura de carbono, gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos, formación y retención de suelos y nutrientes, regulación climática, hábitat de especies nativas y migratorias, recreación y belleza escénica.

Los bosques de Michoacán albergan 14 mil 600 especies de flora y fauna, lo que convierte al estado en el quinto lugar nacional con mayor diversidad biológica. Además, los bosques michoacanos alojan a 415 especies protegidas por estar en alguna categoría de riesgo de extinción, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Además, 224 especies son endémicas de Michoacán, es decir, su distribución geográfica se restringe a la geografía estatal. También destaca que 485 especies arbóreas se distribuyen en Michoacán, entre las cuales sobresalen 17 especies de pino (género *Pinus*), de donde se extrae el 92% de la madera producida en el estado (CONABIO, 2019). Muy relevante es el papel de los bosques de coníferas de Michoacán, que albergan los sitios de hibernación de la mariposa monarca (*Danaus plexippus* L.), que migra año con año desde Estados Unidos y Canadá a tierras michoacanas.

Además, son fundamentales las acciones de conservación, aprovechamiento adecuadamente implementado y restauración forestal. Alrededor de 400 mil hectáreas se encuentran incluidas dentro de 61 áreas naturales protegidas (6% del territorio estatal), de las cuales 14 son de carácter federal, entre las que destacan dos reservas de la biósfera (Mariposa Monarca e Infiernillo-Zicuirán), parques nacionales como Barranca del Cupatitzio y zonas de protección de flora y fauna como el Pico de Tancítaro. Además, 47 áreas naturales protegidas son de carácter estatal. Casi 8 mil hectáreas están sujetas a obras de conservación y restauración de suelos forestales. Además, cada año se producen alrededor de 16 millones de plántulas de especies forestales en viveros oficiales y privados del estado para labores de reforestación (INEGI, 2025).

La vocación forestal de Michoacán también se manifiesta a partir de una estructura académica y técnica de diversas instituciones dedicadas a la educación, formación profesional e investigación forestal, como el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia (ENES-Morelia) de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Agrobiología y la Facultad de Tecnología de la Madera de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), el Instituto Tecnológico del Valle de Morelia (ITVM), la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, el Campo Experimental Uruapan del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Centro de Educación y Capacitación Forestal 1 (CECFOR 1) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Estas inmejorables cifras, que colocan a Michoacán como un pilar del sector forestal a nivel nacional, no serían posibles sin la dedicación ni el empeño que realizan aquellas personas que directa o indirectamente están vinculadas en el estudio, la conservación, aprovechamiento y restauración de los bosques michoacanos, las cuales incluyen, pero no se limitan, a personas dedicadas a la ingeniería forestal, prestación de servicios técnicos forestales, producción y comercialización de materias primas forestales, manejo del fuego forestal, academia, investigación, docencia, estudiantes, así como integrantes de ejidos, comunidades e instituciones gubernamentales.

Actualmente, en Michoacán, no existe un día conmemorativo que reconozca el quehacer de las personas dedicadas al sector forestal. Es importante mencionar que las fechas conmemorativas tienen la finalidad de reconocer y crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de ciertos momentos o personas que han hecho una gran labor en la sociedad. En este caso, es fundamental dedicar por lo menos un día, para aquellas personas que aprovechan y comercializan los recursos maderables y no maderables, a quienes combaten incendios, a quienes realizan reforestaciones, que realizan investigación, enseñanza y capacitación en el sector forestal, y en general, a quienes se dedican de alguna manera al manejo sustentable de los bosques.

Durante tres años consecutivos (2013–2015), el Campo Experimental Uruapan del INIFAP, en conjunto con otras instituciones como la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Asociación Mexicana de Profesionistas Forestales (AMPF) Sección Michoacán, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras, organizaron y celebraron el llamado “Día del Forestal” en la segunda mitad del mes de noviembre de dichos años, con el objetivo de reconocer el quehacer y las aportaciones de quienes están involucrados en el sector forestal de Michoacán. Estas celebraciones incluyeron actividades como conferencias magistrales, exposición de carteles, ponencias, exhibiciones, actividades culturales, cursos, venta de productos forestales, talleres demostrativos y entrega de reconocimientos al Mérito Forestal a quienes destacaron en el ámbito académico, estudiantil, investigación, industrial, silvicultor, ambientalista, gubernamental y prestación de servicios técnicos forestales, durante el año en curso o anteriores.

Teniendo como referencia las celebraciones mencionadas, quienes suscribimos, integrantes del personal académico de la UNAM Campus Morelia, Campo Experimental Uruapan del INIFAP, Instituto Tecnológico del Valle de Morelia y de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales-Sección Michoacán, hemos tenido a bien postular el presente proyecto de decreto, para reconocer oficialmente el **“Día Michoacano de las personas dedicadas al sector forestal”**.

Esta declaratoria constituiría una gran oportunidad para reconocer los esfuerzos de quienes han dado parte o toda su vida para estudiar, aprovechar de manera sustentable, proteger y restaurar los bosques michoacanos, y sería, además, una festividad que estimule e inspire a las nuevas generaciones para dedicarse a esta actividad, que tanto beneficia al estado de Michoacán de Ocampo. Celebrar esta fecha ayudaría a crear mayor conciencia entre la ciudadanía sobre la necesidad de aprovechar los bosques de manera sustentable, cuidarlos, conservarlos y restaurar aquéllos que ya se encuentran degradados.

Se propone el tercer viernes de noviembre de cada año para celebrar el **“Día Michoacano de las personas dedicadas al sector forestal”**, por los siguientes motivos:

(1) En noviembre inicia el ciclo reproductivo de las especies de coníferas de Michoacán con la producción y liberación de semilla, la cual es colectada y propagada en los viveros forestales, por lo que la fecha propuesta implica celebrar el inicio de la cadena de producción forestal; (2) La temporada anual de incendios, de reforestaciones y de extracción maderable habrán finalizado, por lo que brigadistas, técnicos forestales, propietarios de terrenos forestales e industriales tendrán mayor disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades festivas; (3) Celebrar al final del año ofrece la oportunidad de reconocer los logros obtenidos por ejidos y comunidades, industrias, investigadores y estudiantes a lo largo de ese año, o durante años anteriores; y (4) Esta fecha implica darle continuidad al “Día del Forestal” celebrado en años previos.

Siendo el estado de Michoacán de Ocampo un pilar del sector forestal en México, el reconocimiento formal de un día dedicado a las personas involucradas en actividades de este sector implicaría un primer e importante paso para premiar, valorar e impulsar el estudio, el aprovechamiento sustentable, la conservación y la restauración de los bosques mexicanos. Actualmente, ni a nivel nacional ni en ninguna entidad federativa se conmemora una fecha similar, por lo que, de aprobarse esta iniciativa, colocaría al estado como un referente para que en otros estados y en la Federación, se reconozca el papel de las personas dedicadas al sector forestal.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, nos permitimos someter, a consideración de la LXXVI Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

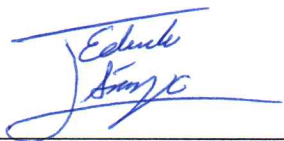
Artículo Único. Se declara el tercer viernes de noviembre de cada año, como el “Día Michoacano de las personas dedicadas al sector forestal”.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 días del mes de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



Dr. Jesús Eduardo Sáenz Ceja

Investigador posdoctoral del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad-UNAM



Dra. María Liliana Ávalos Rodríguez

Investigadora posdoctoral del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM



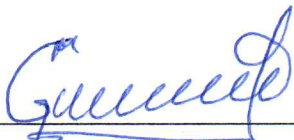
Dr. Diego Rafael Pérez Salicrup

Director e investigador del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad-UNAM



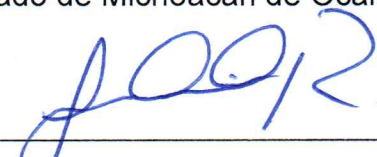
Lic. Blanca Lizeth Sáenz Ceja

Presidenta del Parlamento Juvenil Incluyente 2025 del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo



Ing. Ma. Guadalupe López Boyzo

Presidenta de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales-Sección Michoacán



Ing. Rubén Carlos Franco Ávila

Profesor-Investigador del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia



Ing. J. Trinidad Sáenz Reyes

Investigador del Campo Experimental Uruapan-INIFAP